

RIO GALLEGOS, 03 MAR 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE en el Inciso a) – Artículo 48º del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Unidad aprobado por Acuerdo N° 475/12 se establece que las Comisiones de trabajo que dependen de dicho Cuerpo son las siguientes: Recursos Humanos y Presupuesto, Formación de Grado, Capacitación e Investigación y Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE en el Inciso d) – Artículo 48º del mencionado Reglamento se consigna que "...En la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad de cada año académico se deberán distribuir los integrantes, designando en esa misma Sesión un responsable titular y un suplente...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad conformar la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto según el detalle de Consejeros que se indica en el articulado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	CLAUSTRO/SUBCLAUSTRO/CUERPO	CARACTER
SOFIA, Albert Aníbal Osiris	Docente - Profesores	Titular
SCHWEITZER, Alejandro	Docente - Profesores	Titular
AMPUERO, María Isabel	Docente - Auxiliares	Titular
ALTIERI, Mariana	Docente - Auxiliares	Suplente
PAICE, Marcela Alejandra	Administración y Apoyo	Titular
AZZOLINA, Jérica	Estudiantes	Titular
GUARDIA, Marcos Andrés	Estudiantes	Titular
LUQUE, Gabriela	Docente - Profesores	Suplente

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-JARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-JARG

ACUERDO

Nº

002